



SALTA, 12 de junio de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.710/2019 Cuerpos I y II

R-DNAT - 2023 Nº 855

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Selene

CONSIDERANDO:

Que a fs. 238 a 244 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. María Virginia ALBEZA, y de su Co-Directora, Dra. Noemí ACRECHE, Informe de

Que a fs. 245 a 246 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Sergio AVENA y la Dra. Emma L. ALFARO GÓMEZ;

Que a fs. 247 a 250 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por la Doctorando Selene Pilar TORRES, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. Selene Pilar TORRES, Directora de Tesis Dra. María Virginia ALBEZA, Co-Directora Dra. Noemí ACRECHE, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de ifa/cng.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER DECANO Facultad de Ciencias Naturales